

MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

La Junta General de Accionistas ordinaria de MAPFRE, S.A. (la “**Sociedad**”) se celebrará presencialmente, en **Madrid**, en el **Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones** (Avenida de la Capital de España s/n), con posibilidad de asistencia telemática, el día **13 de marzo de 2026**, a las **11:30 horas** en primera convocatoria, previendo que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada en los mismos lugar y hora del día 14 de marzo de 2026.

Nombre del accionista:	Domicilio:
DNI/NIE/NIF del accionista:	Número de acciones/Derechos de voto:

Con esta tarjeta el accionista puede ejercer sus derechos de asistencia, delegación y voto a través de una de las siguientes opciones que se indican seguidamente para lo que deberá cumplimentar y firmar esta tarjeta en el apartado correspondiente.

Esta tarjeta se interpretará de acuerdo con lo establecido en las normas del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y le será de aplicación lo establecido en el anuncio de convocatoria y, además, en caso de que se delegue o vote a distancia, se aplicará el procedimiento para el ejercicio de los derechos de representación y voto por medios de comunicación a distancia.

ASISTENCIA

El accionista, titular de al menos 1.000 acciones de la Sociedad inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, que desee asistir presencialmente a la reunión, deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación y presentarla en el lugar de celebración de la Junta General el día de la reunión.

Firma del accionista:

En _____, a ____ de _____ de 2026

DELEGACIÓN

El accionista que desee delegar su representación en la Junta General de Accionistas, deberá cumplimentar y firmar debidamente este apartado de la tarjeta.

El accionista confiere su representación al presidente del Consejo de Administración de la Sociedad (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas) salvo que indique otro representante a continuación: _____, con DNI n.º _____

Se entenderá conferida la representación al presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas) toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes con una "x"*):

Punto del orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4	5	6	7
A favor														
En contra														
Abstención														

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, salvo que se marque la siguiente casilla:

☐ NO se extiende la representación entendiéndose que el accionista instruye al representante para abstenerse en dichas propuestas.

En caso de conflicto de intereses del representante en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día adjunto, se sometan a la Junta General de Accionistas, la representación se entenderá otorgada sucesivamente al presidente de la Junta General, al secretario de la Junta General o al vicesecretario del Consejo de Administración, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos.

Se hace constar que los consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de intereses en relación con el punto 4 (*Refrendo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025*) del orden del día y en el caso de que se someta a la Junta General la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad contra algún miembro del Consejo de Administración; y los consejeros cuya reelección se propone bajo los puntos 2.1 a 2.3 del orden del día en relación con su propia reelección.

Firma del accionista que delega:	Firma del representante en quien se delega (si éste envía la tarjeta):

En _____, a __ de _____ de 2026

Una vez cumplimentado y firmado este apartado, se deberá remitir el original de esta tarjeta por correo postal al domicilio social (Carretera de Pozuelo, n.º 52, Edificio 1, 28222 Majadahonda, Madrid), a la atención de Secretaría General, junto con una copia de un documento oficial acreditativo de la identidad del accionista. En caso de accionistas personas jurídicas, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar, además, copia del documento que acredite la representación.

VOTO A DISTANCIA

El accionista que desee votar a distancia antes de la Junta General de Accionistas, deberá cumplimentar y firmar debidamente este apartado de la tarjeta.

El accionista ejerce su derecho de voto a distancia previo a la Junta General de Accionistas, indicando a continuación el sentido de su voto con respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General (*marcar las casillas correspondientes con una "x"*):

Punto del orden del día	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	4	5	6	7
A favor														
En contra														
Abstención														

Sino se marca alguna casilla, se considera que el accionista vota a favor del acuerdo propuesto por el Consejo de Administración en relación con el punto del orden del día.

En relación con puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, salvo que se marque la siguiente casilla:

☐

NO se confiere la representación, entendiéndose que el accionista se abstiene.

Se entiende conferida la representación al presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), a menos que el accionista indique otro representante a continuación: _____

El representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación: _____

En caso de conflicto de intereses del representante en la votación de alguna de las propuestas no previstas en el orden del día adjunto, la representación se entenderá otorgada sucesivamente al presidente de la Junta General, al secretario de la Junta General o al vicesecretario del Consejo de Administración.

Firma del accionista que vota a distancia:

En _____, a __ de _____ de 2026

Una vez cumplimentado y firmado este apartado, se deberá remitir el original de esta tarjeta por correo postal al domicilio social (Carretera de Pozuelo, n.º 52, Edificio 1, 28222 Majadahonda, Madrid), a la atención de Secretaría General, junto con una copia de un documento oficial acreditativo de la identidad del accionista. En caso de accionistas personas jurídicas, la Sociedad se reserva el derecho a solicitar, además, copia del documento que acredite la representación.

Orden del día de la Junta General de Accionistas ordinaria 2026

1. Cuentas anuales, informes de gestión, aplicación del resultado y gestión social.

- 1.1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados, del ejercicio 2025.
- 1.2. Aprobación del Estado de Información No Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de MAPFRE, S.A. y sociedades dependientes, incluido en el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2025.
- 1.3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2025.
- 1.4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2025.

2. Ratificación y reelección de consejeros.

- 2.1. Reección de D. Antonio Huertas Mejías como consejero ejecutivo.
- 2.2. Reección de D.ª María del Pilar Perales Viscasillas como consejera independiente.
- 2.3. Ratificación y reelección de D.ª María de los Ángeles Santamaría Martín como consejera independiente.

3. Modificación de los Estatutos Sociales.

- 3.1. Modificación de los artículos 5º (El Grupo Mapfre) y 34º (Competencias del Consejo de Administración) de los *Estatutos Sociales*.
- 3.2. Modificación del artículo 35º (Composición del Consejo de Administración) de los *Estatutos Sociales*.
- 3.3. Modificación del artículo 37º (Duración del cargo de consejero) de los *Estatutos Sociales*.

4. Refrendo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025.

5. Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias.

6. Aprobación y pago del *dividendo de participación* de los accionistas en la Junta General de Accionistas.

7. Delegación de facultades para la interpretación, la subsanación, el complemento, la ejecución, el desarrollo y la elevación a instrumento público de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas.

PROTECCIÓN DE DATOS

La información y/o datos personales facilitados por el accionista o el representante del accionista así como todos aquellos, incluidos la voz e imagen, que se obtengan en el transcurso de la Junta General de Accionistas a través de vídeos, fotografías, formularios o cualesquiera otros medios, serán tratados por MAPFRE, S.A. para las finalidades detalladas en “Información Adicional de Protección de Datos” (https://www.mapfre.com/statics/clusulas/anuncioconvocatoria_jg_telematica_2capa.pdf).

Si los datos facilitados son de personas físicas diferentes del accionista/representante del accionista, éste garantiza contar con su consentimiento antes de facilitar los mismos, informándoles previamente de los términos de protección de datos establecidos en el presente documento.

Asimismo, si los datos proporcionados son de menores de edad, el accionista, como titular de la patria potestad o tutela del menor autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos en los términos establecidos en la “Información Adicional de Protección de Datos”.

Información básica sobre protección de datos

Responsable	MAPFRE, S.A. (“Mapfre”)
Finalidades	1. Organización, desarrollo, difusión y publicación de la Junta General de Accionistas. 2. Tramitación de: (i) la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas de Mapfre en los términos establecidos en la legislación vigente, en el <i>Reglamento de la Junta General de Accionistas</i> de Mapfre y en el procedimiento aprobado por el Consejo de Administración para la asistencia telemática a la Junta General de Accionistas mediante conexión remota en tiempo real, disponible en la página web de Mapfre (www.mapfre.com); y de (ii) el procedimiento para el voto y la delegación por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la Junta General de Accionistas de Mapfre en los términos establecidos en la legislación vigente, en el <i>Reglamento de la Junta General de Accionistas</i> de Mapfre y en el procedimiento para el voto y delegación por medios de comunicación a distancia, disponible en la página web de Mapfre (www.mapfre.com). 3. Gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo Mapfre.
Legitimación	■ Cumplimiento de obligaciones legales en la organización y desarrollo de la Junta General de Accionistas. ■ Interés legítimo de Mapfre en la difusión y publicación de la Junta General de Accionistas y en la gestión integral y centralizada de su relación con el Grupo.
Destinatarios	Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la “Información Adicional de Protección de Datos”.
Derechos	Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la “Información Adicional de Protección de Datos”.